



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.

Siendo las 16:30 horas del día treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, constituido en legal y debida forma, el Concejo de la Alcaldía en Iztapalapa, Ciudad de México, en la Sala de Juntas de la Alcaldía Iztapalapa, con motivo de la convocatoria emitida por la Alcaldesa, en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la Lic. Clara Marina Brugada Molina, Alcaldesa de Iztapalapa, realiza el levantamiento del acta y procede conforme al orden del día establecido para tal efecto, siendo el que a continuación se señala:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal. La Alcaldesa, Licenciada CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, y al no haber Secretario Técnico, pide al Licenciado Oscar López Rosas, Director General Jurídico, realice el pase de lista correspondiente al Concejo encontrándose presentes: CONCEJAL JOSÉ SANTIAGO FLORES ROJAS, CONCEJAL TERESA ORTEGA RICO, CONCEJAL ORLANDO RAFAEL REYES GOMEZ GALVÁN, CONCEJAL JANET MORALES SANCHEZ, CONCEJAL JOSE ANTONIO JIMENEZ ISLAS, CONCEJAL SANDRA IBETH CARDONA PULIDO, CONCEJAL LUIS MANUEL ARIAS PALLARES, CONCEJAL ELIZABETH PINEDA VELAZQUEZ, CONCEJAL DAVID OCHOA SIL, CONCEJAL SOCORRO ORTIZ CHAVEZ. Al encontrarse reunidos la totalidad de los 10 integrantes del Concejo Electo, la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Alcaldesa en Iztapalapa procede a declarar la existencia del quórum legal para la celebración y validez de la presente sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del día. El Licenciado Oscar López Rosas, Director General Jurídico, da lectura al orden del día propuesto, se somete a votación y por unanimidad se aprueba.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de la Alcaldía en Iztapalapa. La licenciada Clara Marina Brugada Molina, Alcaldesa de Iztapalapa, cede la palabra al Ciudadano Licenciado Oscar López Rosas, Director General Jurídico quien somete a votación del Concejo, y se aprueba la misma.



4. Presentación y propuesta del Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía de Iztapalapa para su ratificación. En uso de la voz, la Alcaldesa Licenciada Clara Marina Brugada Molina hace la presentación del Maestro Diego Vázquez Rodríguez, a quien se propone como Secretario Técnico de la Alcaldía y da lectura a su currículum, enseguida pide al Licenciado Oscar López Rosas someta a votación de los concejales y se declara en la sesión que por unanimidad de votos se ratifica al Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Iztapalapa para ese encargo.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Iztapalapa, la alcaldesa hace una recapitulación de la sesión anterior en que se presentó el proyecto del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Iztapalapa y señaló que se hicieron observaciones y la debida integración de las propuestas de los concejales al cuerpo legal del mismo, por lo que a continuación pide al Licenciado Oscar López Rosas Director General Jurídico que de lectura a los agregados puntualizando lo que a continuación se describe:

Que se hicieron propuestas para precisar algunos preceptos sobre lo que se debe entender en el artículo 4 acerca de la Integración y funcionamiento del concejo y se precisaron atribuciones y obligaciones del mismo, así también sobre la secretaria técnica, la celebración de las sesiones extraordinarias, ordinarias y solemnes, y se incorporaron las propuestas presentadas de las comisiones del concejo en donde se establece que éstas se determinarán por este mismo órgano, así como su integración y funcionamiento, sobre comparecencias de las personas servidoras públicas, supervisión y evaluación de acciones de gobierno de las unidades administrativas y del ejercicio del gasto público, respecto a la audiencia pública los bandos acuerdos y resoluciones, debe resaltarse que los temas relevantes fueron en primer lugar el de la silla ciudadana en el que se debe expedir un Reglamento pero la Ley marca un término de 30 días después de ser aprobado y publicado el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía cabe señalar que éste deberá ser acorde a la ley que expida el congreso de la Ciudad de México por lo que queda pendiente el proyecto; por otro lado, se enfatizó respecto a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento que nos ocupa, en el cual hace alusión a la separación y destitución de los miembros del concejo, precisando que es una transcripción del artículo 68 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y al respecto consideraron que no se le dio el debido enfoque respecto a la separación del cargo de algún concejal ya que no puede renunciar sino mediante procedimiento administrativo al tratarse de cargos de elección popular, sin embargo a consideración de los concejales se acordó que debía conservarse el espíritu de lo plasmado en la Ley Orgánica y no debía suprimirse del reglamento ya que debe haber



una alternativa como lo es el caso del suplente, señalaron que debía hacerse una corrección en el artículo 20 el cual se repite, que el artículo 44 a la letra dice “que el concejo podrá” por lo que proponen que se cambie la palabra “podrá” y en su lugar se haga la anotación de la siguiente “nombrará”, que el artículo 45 al decir que el consejo va a determinar su funcionamiento por acuerdo, éste debe quedar plasmado en el reglamento con un articulado bis en el que se señale como se van a llevar a cabo las funciones de las comisiones para tener certeza jurídica de los trabajos y minutas que se turnen de los trabajos para su máxima socialización y publicitación, una vez que se retomaron las propuestas y se contemplaron se pone a consideración la aprobación en general y particular y de manera consensuada y se aprueba en general y particular el Reglamento Interior del Concejo de la alcaldía de Iztapalapa precisando que deben realizarse los trámites para su debida publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para concluir hace uso de la palabra la Alcaldesa, y pide al Secretario Técnico hacer la redacción de las observaciones aprobadas y se realice la impresión de los ejemplares del reglamento y antes de concluir señala que queda pendiente el tema las comisiones en las que se realizara una propuesta consensada para el nombramiento de sus integrantes.

La Alcaldesa da lectura sobre el informe sobre los apoyos administrativos así como de la oficina asignada para los concejales, en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 82 párrafo primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México señala las retribuciones y espacio físico y hace del conocimiento que las oficinas estarán ubicadas en Calle Cuauhtémoc 1er piso Colonia Barrio San pablo, y la creación de diez plazas a partir del 15 de noviembre de 2018 lo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México así como la autorización para la creación de 10 contratos de honorarios de \$20,000.00 y 10 de \$17,500.00 para cada uno y la alcaldía le destinara personal administrativo de base para que los auxilien, respecto a las oficinas que ocuparan, hizo del conocimiento que se les hará entrega de las mismas en la siguiente semana.

6.- Asuntos generales: Los concejales se pronunciaron en contra de la violencia en cualquiera de sus formas en el trabajo de la alcaldía y piden que toda actividad se realice con orden y respeto y que debe actuarse dentro del marco de la legalidad en que se resalten los valores y la alcaldesa propone que se realice un acuerdo que contenga respeto al derecho a la movilización, en otro tema, el Concejal Orlando Rafael Reyes Gómez Galván, solicita se realice una carta para efecto de que cuando se presenten en eventos públicos se les tome en cuenta y tengan una máxima publicitación ya que se trata de una figura nueva para que los ciudadanos conozcan cuáles son sus funciones a fin de dar a tención a las solitudes de gestión, esto a través



de un panfleto, la alcaldesa señala revisar ese tema para darle una respuesta puntual a su solicitud.

7.- Clausura. Antes de concluir la Alcaldesa convoca a reunión de concejo extraordinaria en fecha 7 de diciembre del presente año a las 12:00 horas para hablar del presupuesto y su aprobación, con la debida notificación que se les hará llegar a los concejales y a continuación expresa, su agradecimiento y da por finalizada la sesión.

ATENTAMENTE

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA DE IZTAPALAPA

JOSÉ SANTIAGO FLORES ROJAS
CONCEJAL

JANET MORALES SÁNCHEZ
CONCEJAL

TERESA ORTEGA RICO
CONCEJAL

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ISLAS
CONCEJAL



SANDRA IBETH CARDONA PULIDO
CONCEJAL

ORLANDO RAFAEL
REYES GÓMEZ GALVÁN
CONCEJAL

PEDRO DAVID OCHOA SIL
CONCEJAL

SOCORRO ORTIZ CHÁVEZ
CONCEJAL

LUIS MANUEL ARIAS PALLARES
CONCEJAL

ELIZABETH PINEDA VELÁZQUEZ
CONCEJAL